

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo

CUA-88582-1-2020

Nombramiento:

CUA-88582-1-2020

SIAD No.:

5604683

Fecha del Nombramiento:

11/08/2020

Fecha de entrega del Informe:

14/08/2020

Fecha de entrega del Informe Final:

19/08/2020

Nombre del Auditor:

Lic. Ramón Lutín Pérez

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda

Unidad Ejecutora:

Dirección de Informática –DINFO-

Tipo de Auditoría:

Administrativa de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección de Informática –DINFO-

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
CUA No.:88582**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS
Seguimiento a recomendaciones de la CGC, Informe a
Sistemas Informáticos del 01 de enero al 31 de diciembre
2017, Dirección de Informática -DINFO-**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2020

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXOS	3



INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento 88582-1-2020, de fecha 11 de agosto de 2020, fui nombrado para realizar por medio de la modalidad de teletrabajo, auditoría administrativa del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección de Informática -DINFO-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECIFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó el primer seguimiento a dos (2), recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del informe de la auditoría a sistemas informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, en la Dirección de Informática -DINFO-.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS (SR1)

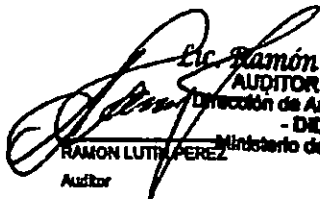
De conformidad con el formulario SR1 seguimiento a recomendaciones y evaluación realizada, a los documentos presentados y a la certificación emitida por el Director de la DINFO, se estableció que las dos recomendaciones fueron implementadas. **Hallazgos relacionados con el control interno, Área Técnica, Hallazgo No.1** Deficiente resguardo del almacenamiento de los Backup's, por encontrarse ubicados dentro del Centro de Datos. **Área de cumplimiento, Hallazgo No.1** Falta de actualización de manuales de los Sistemas Informáticos.

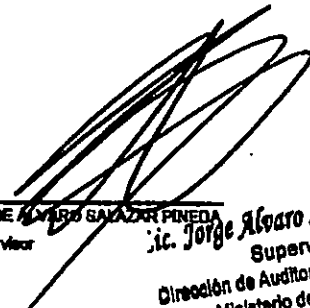
El beneficio y resultado de la implementación de las recomendaciones, propicia la efectividad de los controles internos que facilitan la toma de decisiones.

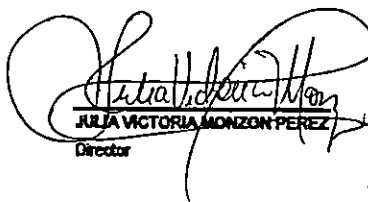


El detalle de las acciones realizadas se encuentra en el formulario de seguimiento SR-1 que se adjuntan en el anexo No 1.

Atentamente,


Lic. Ramón Luti Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIDAI -
Ministerio de Educación
RAMON LUTIPÉREZ
Auditor

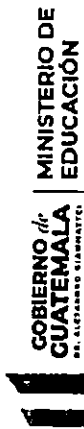

Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JULIA VICTORIA MONZON PEREZ
Directora

ANEXOS

Anexo No. 1

Formulario SR-1



**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017**

RECOMENDACIONES IMPLEMENTADAS

Entidad:		Dirección de Informática –DINFO–	
Tipo de Auditoría:		Primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.	
No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación
			Implementada En Proceso No Implementada
1	Hallazgos relacionados con el control interno Área Técnica Hallazgo No. 1 Deficiente resguardo del almacenamiento de los Backup's, por encontrarse ubicados dentro del Centro de Datos. Condición En la Dirección de Informática del Ministerio de Educación –MINEDUC– se procedió a la verificación de las copias de seguridad, comprobándose que utilizan una solución de respaldo a discos denominada StoreOnce, dicho servidor se encuentra físicamente dentro del centro de datos. Recomendaciones El Ministro de Educación debe girar instrucciones al Subdirector de Informática, al Subdirector de	• Director • Subdirector de Informática • Jefe de Infraestructura y Servicios Críticos.	X
		Descripción de las acciones realizadas Oficio O-DS-DIDAI-262-2020, de fecha 19 de junio de 2020, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director en funciones de la Dirección de Informática –DINFO–, con fecha de recibido el 07 de julio de 2020, en el cual se indica lo siguiente: hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por lo que solicita realizar las acciones necesarias que aseguren el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento de las mismas conforme lo indicado en el "Artículo 66 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".	

Página 1 de 8

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1

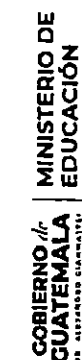
GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	Informática y al Jefe de Infraestructura y Servicios Críticos. ¿El Director de Informática Giró instrucciones, al Subdirector de Informática? ¿El Subdirector de Informática Giró instrucciones, y al Jefe de Infraestructura y Servicios Críticos? ¿Se cumplió con resguardar las copias de seguridad fuera del Centro de Datos principal?				Oficio DINFO No. 577-2020, de fecha 10 de agosto de 2020, firmado por el Director en funciones de la Dirección de Informática, dirigido al Subdirector y al Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios Críticos de la Dirección de Informática, indicando lo siguiente: en seguimiento al Oficio O-DS/DIDAI-262-2020 del 19 de junio del año en curso, con relación al hallazgo confirmado por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Como sigue: Hallazgo No. 1 Deficiente resguardo del almacenamiento de los Backup's, por encontrarse ubicados dentro del Centro de Datos. Por lo que se solicita presenten las diversas opciones viables para que las copias de seguridad sean resguardadas fuera del Centro de Datos principal, de tal forma que ante un desastre su restauración se oportuna y se minimice el riesgo de afectar la continuidad de las operaciones del Ministerio de Educación. Oficio DINFO No. 583-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, firmado por el Subdirector y el Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios Críticos, dirigido al Director en funciones de la Dirección de Informática, indicándole lo siguiente: Para dar respuesta al hallazgo se

Página 2 de 6

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1



No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					implementaron las siguientes acciones que permiten tener las copias de seguridad para que sean resguardadas fuera del Centro de Datos principal, de la forma que ante un desastre su restauración sea oportuna y se minimice el riesgo de afectar la continuidad de las operaciones del Ministerio de Educación. Acción 1: El backup de la base de datos Oracle Producción, actualmente se realiza desde la base de datos réplica (desde la cuenta minredudra) que se encuentra en la nube de Oracle (Oracle Cloud), y se envía hacia otra cuenta (backupsoud) siempre en la nube de Oracle, con lo que aseguramos que el backup y la información no están en el mismo sitio. Acción 2: Actualmente la infraestructura de servidores del Centro de Datos del Ministerio de Educación es virtual, se tiene un backup de la infraestructura virtual en las SAM ubicada en las instalaciones de la Dirección de Recursos Humanos -DIREH- del Ministerio de Educación, se adjuntan imágenes. Con estas dos acciones se cuenta con un backup de la base de datos y la infraestructura virtual fuera del Centro de Datos del Ministerio de Educación. Oficio DINFO No. 584-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, firmado por el Director en funciones de la Dirección de Informática, dirigido al Auditor Interno, indicando lo siguiente: en atención al Oficio No. DIDAI-88582-1-1-2020 del 11 de agosto y en seguimiento al Oficio O-DS/DIDAI-262-2020 de

Página 3 de 8

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					fecha 07 de julio, con relación a los resultados obtenidos del Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se adjunta lo siguiente: • Cuestionario de Control Interno • Documentos de respaldo por cada uno de los hallazgos indicados. Certificación de la Dirección de Informática en la cual indica lo siguiente: La dirección de Informática del ministerio de Educación, certifica que en cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los 2 hallazgos indicados en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Contraloría General de Cuentas, se ratifica que las 42 aplicaciones para el manejo de la información de todo el Ministerio, se encuentran en resguardo seguro fuera de la Dirección de Informática y que los manuales se encuentran verificados y actualizados. Se extiende la presente Certificación en la Ciudad de Guatemala a los trece días del mes de agosto de dos mil veinti. Conclusión Se comprobó que emitieron varios oficios y memorándum de parte de la Dirección de

Página 4 de 8

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1

**GOBIERNO DE
GUATEMALA** **MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
2	Área de cumplimiento Hallazgo No.1 Falta de actualización de manuales de los Sistemas Informáticos Condición En el Departamento de Desarrollo e Integración de Soluciones, de Informática del Ministerio de Educación –MINEDUC–, se estableció que existe deficiencia por la falta de registro del número de versionamiento de las actualizaciones en los manuales de los Sistemas Informáticos en el ambiente de producción. Recomendación ¿El Director de Informática Giró instrucciones, al Subdirector de Informática? ¿El Subdirector de Informática Giró instrucciones, y al Jefe del departamento de Desarrollo e	• Director • Subdirector de Informática • Jefe del Departamento de Desarrollo e Integración de Soluciones.	X		Informática, asimismo, se solicitó una certificación, para mayor respaldo del cumplimiento de la recomendación de la Contraloría General de Cuentas Motivo por el cual la presente recomendación se encuentra implementada. Oficio O-DS-DIDAI-262-2020, de fecha 19 de junio de 2020, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido al Director en funciones de la Dirección de Informática –DINFO–, con fecha de recibido el 07 de julio de 2020, en el cual se indica lo siguiente: hacer de su conocimiento los hallazgos confirmados por la Contraloría General de Cuentas, como resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Por lo que solicita realizar las acciones necesarias que aseguran el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, involucrando a los responsables de acuerdo a cada recomendación formulada y así evitar con ello sanciones por parte del ente fiscalizador. De los resultados obtenidos deberá informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar 10 días después de recibido el presente, para que se realice el seguimiento al cumplimiento de las mismas conforme lo indicado en el "Artículo 88 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas".

Página 5 de 8

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1

GOBIERNO DE GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
	Integración de Soluciones? ¿Se implementó en los Manuales de los Sistemas Informáticos los registros de los cambios realizados mediante el versionamiento que corresponde?				Oficio DINFO No. 578-2020, de fecha 10 de agosto de 2020, firmado por el Director en funciones de la Dirección de Informática, dirigido al Subdirector y al Jefe del Departamento de Desarrollo e Integración de Soluciones, de la Dirección de Informática, indicando lo siguiente: en seguimiento al Oficio O-DS/DIDA-262-2020 del 19 de junio del año en curso, con relación al hallazgo confirmado por la Contraloría General de Cuentas como resultado de la Auditoría a Sistemas Informáticos, correspondientes al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017. Como sigue: Hallazgo No. 1 Falta de actualización de manuales de los Sistemas Informáticos. Por lo que se solicita informen si se ha implementado en los Manuales de los Sistemas Informáticos, los registros de los cambios realizados mediante el versionamiento correspondiente. Memorándum DINFO No. 008-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, firmado por el Jefe del Departamento de Desarrollo e Integración de Soluciones, con el visto bueno del Subdirector y el Director en funciones de la Dirección de Informática, dirigido al Personal del Departamento de Desarrollo e Integración de Soluciones, indicando el cumplimiento a la indicación contenida en el Oficio DINFO No. 578-2020. El cual indica "...Atentamente, me

Página 8 de 8

Complemento del Anexo No. 1

Formulario SR-1

**GOBIERNO DE
GUATEMALA**
DE ASISTENCIA EDUCATIVA

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación			Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	No Implementada	
						dirijo a ustedes en el cumplimiento de lo indicado en el Oficio DINFO No. 578-2020, en seguimiento al Oficio Q-DS/DIDAL-262-2020 de fecha 19 de junio del año en curso, se adjunta copia de los oficios en mención. Como se ha instruido en anteriores ocasiones, se hace atento recordatorio de mantener actualizado el registro del número de versionamiento de las actualizaciones en los Manuales de los Sistemas Informáticos en el ambiente de producción... Oficio DINFO No. 584-2020, de fecha 12 de agosto de 2020, firmado por el Director en funciones de la Dirección de Informática, dirigido al Auditor Interno, indicando lo siguiente: en atención al Oficio No. DIDAL-88582-1-1-2020 del 11 de agosto y en seguimiento al Oficio Q-DS/DIDAL-262-2020 de fecha 07 de julio, con relación a los resultados obtenidos del Informe de Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, se adjunta lo siguiente: • Cuestionario de Control Interno • Documentos de respaldo por cada uno de los hallazgos indicados. Certificación de la Dirección de Informática en la cual indica lo siguiente: La dirección de Informática del ministerio de Educación,

Página 7 de 8

Complemento del Anexo No. 1

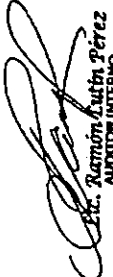
Formulario SR-1

GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

No.	Condición y Recomendación	Responsable	Situación		Descripción de las acciones realizadas
			Implementada	En Proceso	
					certifica que en cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los 2 hallazgos indicados en el Informe de la Auditoría a Sistemas Informáticos, del Ministerio de Educación por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, realizado por la Contraloría General de Cuentas, se ratifica que las 42 aplicaciones para el manejo de la información de todo el Ministerio, se encuentran en resguardo seguro fuera de la Dirección de Informática y que los manuales se encuentran verificados y actualizados. Se entiende la presente Certificación en la Ciudad de Guatemala a los trece días del mes de agosto de dos mil veinte. Conclusión Se comprobó que emitieron varios oficios y memorándum de parte de la Dirección de Informática, asimismo, se solicitó una certificación, para mayor respaldo del cumplimiento de la recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas Molino por el cual la presente recomendación se encuentra implementada.



Elymer Ricardo Juárez Cruz
Director en funciones
Dirección de Informática



Ramón Lutfi Pérez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna
- DIOAI -
Ministerio de Educación

Página 8 de 8